

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA La Encina

Código del centro

19003531

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/12/2024

Versión

11-12-2024 09:36:09

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
02-12-2024	09-12-2024	14:15	Sala de Profesores Cogolludo	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El C.R.A. La Encina, situado en la provincia de Guadalajara, abarca una gran extensión geográfica que va desde las faldas del Pico Ocejón, en la sierra, hasta la ribera del río Henares, en la vega llegando hasta la población de Hita. Las aulas que lo integran son las que corresponden a las localidades de Carrascosa de Henares, Espinosa de Henares, Hita y Cogolludo.

La cabecera está situada en la villa ducal de Cogolludo, por ser el municipio de mayor población y el más centrado, desde el punto de vista geográfico.

Es un centro considerado de difícil desempeño, debido a las características de las aulas en las que conviven alumnado perteneciente a distintos cursos.

En general la población de nuestras localidades se caracteriza por:

- Ser una población envejecida.
- Incremento en los últimos años de emigrantes extranjeros, que en alguna de las localidades superan el 50%.
- Estabilidad poblacional que se mantiene a lo largo de varios años.
- Pueblos pequeños, con escasa oferta cultural y de medios de transporte.

La población vive de ingresos derivados de actividades ejercidas fuera de estas poblaciones, de la agricultura y ganadería, y en menor medida, de la hostelería y el turismo.

Dentro de nuestras secciones también hay diferencias:

- Carrascosa de Henares, cuenta con un aula y dos aseos. En un edificio anejo a la iglesia, dentro del recinto escolar existe un aula, acondicionada, que en ocasiones se usa también.

- Espinosa de Henares, dispone de cuatro aulas, un despacho y dos aseos. Asimismo, cuenta con pistas de deporte y un gran recinto externo.

- Hita, dispone de tres aulas, una pequeña sala de profesores, una pequeña cocina, un almacén y dos aseos. Es en esta sección donde más población inmigrante se encuentra. Estos alumnos acuden al centro en transporte desde pueblos cercanos donde viven con sus

familias que se dedican a la recogida del espárrago. Estos alumnos vienen desde Heras de Ayuso, Torre del Burgo, Taragudo y Copernal.

-Cogolludo, dispone de dos edificios separados. El edificio de abajo tiene dos aulas, un despacho y tres aseos. En el mismo patio, hay otro pequeño edificio que consta del gimnasio y un aula con el aseo correspondiente. En el edificio de arriba hay dos aulas, una sala de profesores que se usa también como aula y biblioteca, también dos aseos, un despacho de orientación y el despacho de dirección.

En esta sección también hay población inmigrante con un mayor número de alumnos de origen rumano y árabe. Esto dificulta a veces, la competencia en lengua castellana, al no ser su lengua materna. Vienen también alumnos/as de transporte de pueblos cercanos, de Las Navas, del Ordial, de Tamajón, Valverde de los Arroyos, Majaelayo, Bustares, Semillas, Torrebeleña, Aleas, Fuencemillán, Arbancón y Monasterio.

Los agrupamientos en las distintas secciones del C.R.A. varían en función del número de alumnos y de unidades. Se determinan con el servicio de Inspección y se recogen anualmente en la p.g.a.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Los principios educativos y los valores que guían el plan de convivencia sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

El Decreto 3/2008, de 08-01-2008 (DOCM 11 de enero de 2008) de la convivencia escolar en Castilla La Mancha establece en su artículo 5 que el Proyecto Educativo se configura como un Plan de Convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro. Estos principios quedan plasmados en la CARTA DE CONVIVENCIA la cuál será elaborada y firmada por todos los representantes de la comunidad educativa y guiará la convivencia en el centro.

En nuestro C.R.A. de Cogolludo forman parte de la **CARTA DE CONVIVENCIA** los siguientes principios:

- 1) El respeto por los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- 2) Crear un clima de confianza y respeto entre los miembros de la comunidad educativa, potenciando al máximo el desarrollo de las capacidades y competencias de los alumnos, favoreciendo así los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 3) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar en la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.

- 4) La participación de la Comunidad Educativa en la elaboración, control de cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula. Así como fomentar el respeto por todas ellas.
- 5) La convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad, rechazando el uso de la fuerza, la violencia y la imposición frente al débil y promoviendo la práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- 6) Potenciar los canales de comunicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa a través de diversas vías.
- 7) Favorecer una mejor implicación de los/las alumnos/as en la organización del aula, grupo y Centro, a fin de que se sientan parte del proceso y se favorezca la adopción de responsabilidades.
- 8) Concienciar a la Comunidad Educativa que estamos en un Centro público Estatal, cuyos recursos e instalaciones son un bien común que debe cuidarse y respetarse para optimizar su uso y aprovechamiento.
- 9) Conseguir un mayor intercambio e integración social y cultural en nuestros alumnos/as, fomentando el respeto, la tolerancia, la igualdad y la convivencia democrática.
- 10) Mejorar el acceso a la información, a las familias y sus posibilidades de participación, formativas y educativas que ofrece el nuevo sistema educativo mediante la labor tutorial y el asesoramiento por parte de el Equipo de Orientación y Apoyo.
- 11) Introducir en todas las programaciones didácticas de todas las áreas, contenidos que fomenten actitudes de respeto, tolerancia, libertad. e igualdad de derechos entre los sexos.
- 12) Adoptar medidas por parte del equipo docente para favorecer la acogida e inserción socio- educativa del alumnado incidiendo especialmente en el perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja u otros sectores sociales.
- 13) Velar por la asistencia continuada al centro promoviendo medidas preventivas para evitar el absentismo escolar de todo el alumnado, y en especial al que se encuentra en situación de desventaja social.
- 14) Fomentar y promover en toda la comunidad educativa hábitos y actitudes tendentes al cuidado del entorno, así como la defensa del medio ambiente como algo heredado que ha de transmitirse a otras generaciones.
- 15) Potenciar las relaciones de colaboración y cooperación con entidades, asociaciones y centros educativos del entorno como fuentes de enriquecimiento mutuo.
- 16) Promover la participación, formación y colaboración en el Claustro, favoreciendo el intercambio y la formación permanente del profesorado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Los criterios que guiarán la respuesta a la diversidad del alumnado, a la inclusión educativa, en el C.R.A. La Encina, abarcarán a la totalidad del alumnado y se regirán por los siguientes

principios generales:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Supone que los alumnos con necesidades educativas especiales, independientemente de su origen (físico, psíquico, sensorial o social) se beneficien de los recursos y apoyos necesarios para participar en la mayor medida posible de condiciones ordinarias y habituales de vida.

Para ello, se adoptarán cuantas medidas de inclusión educativa sean necesarias.

Entendiendo por medidas de inclusión los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Participación y colaboración de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60
9	16:00	17:00	60
10	17:00	18:00	60
11	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Ruta 195 -Cogolludo - 19003531 - Taragudo	Transporte Escolar
Ruta 137 -Cogolludo - 19003531 - Majaelrayo	Transporte Escolar
Ruta 25 Cogolludo - 19003531 - Aleas	Transporte Escolar
Ruta 145-Cogolludo - 19003531 - Navas de Jadraque	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El centro oferta el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. Para ambas etapas se imparte además un Programa Lingüístico, impartido en inglés y para los cursos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria, la formación de aulas digitales consistente en la utilización de Tablets por parte del alumnado en vez de materiales curriculares impresos. En la Educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El centro basará los objetivos y valores de la convivencia señalados en el **Decreto de 3/2008**:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Estos principios se concretan en las siguientes normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro son:

A. EN EL CENTRO.

- Cualquier conflicto será resuelto de forma dialogada, respetando las opiniones de los otros y evitando las peleas y/o agresiones.
- Trataremos al resto de compañeros/as como nos gustaría que nos trataran a nosotros/as.
- Si alguien nos molesta se lo hacemos saber y si la situación no cesa se lo decimos a los profesores.
- Cuidamos, recogemos y guardamos el material del colegio en su lugar después de utilizarlo.
- Traeremos al colegio el material necesario para realizar las actividades diarias.
- Se evitará llevar al colegio objetos peligrosos e innecesarios.
- Cuidamos y respetamos el material del resto de compañeros/as.
- Prestaremos ayuda y atención al resto de alumnos/as y en especial si son pequeños.
- Se obedecerá y respetará a los profesores/as y se será sincero/a con ellos/as.

A.1. Asistencia, entradas y salidas.

- Los alumnos de Educación Infantil se pondrán en fila para salir y el encargado del día será el primero de la fila.
- Se saldrá en silencio y sin correr.
- Se saludará de forma correcta al entrar y al salir.
- Se respetarán los horarios de entrada y salida siendo puntuales.
- Antes de salir y volver a casa se subirán las sillas en las mesas para facilitar la limpieza del aula.
- Cuando un alumno falte al Colegio deberá ser justificado por sus padres o tutores legal.

A.2. Aseo

- Mantendremos las sillas y las mesas limpias.
- Tiraremos los papeles en las papeleras.
- Nos lavamos las manos cuando nos las ensuciamos.
- Acudiremos al colegio cada día limpios/as y aseados/as.
- Recogeremos las cosas que encontremos en el suelo para mantener el colegio limpio.

B. EN EL AULA

- Se entrará y saldrá del aula en silencio para no molestar al resto del alumnado.
- Cada uno/a se sentará en su lugar y sacará el material en orden en el comienzo de la clase.
- Recogemos y ordenamos la clase antes de salir.
- Ante la ausencia del profesor nos mantendremos en silencio, sin salir del aula y continuaremos trabajando.
- Se levantará la mano si se quiere hablar y se respetarán los turnos de palabra para no interrumpir a los demás.
- Escuchamos con educación a los compañeros/as y profesores/as, y hablamos sin gritar manteniendo un tono de voz adecuado.
- Los alumnos/as pedirán permiso a los profesores para levantarse de la silla.
- El trabajo no terminado en el aula deberá terminarse en casa.
- Se traerán los deberes hechos de casa todos los días mientras no exista un motivo justificado para lo contrario.

C. RECREO

- Jugamos de forma prudente sin manchar ni hacer daño a los demás.
- Compartimos los juguetes y los recogemos al acabar de jugar.
- Avisaremos a los profesores inmediatamente y manteniendo la tranquilidad si ocurre algún accidente.
- Esperamos para entrar del recreo a que nos avisen los profesores y lo hacemos sin que sea necesario repetir el aviso.
- Respetamos y cuidamos las plantas y jardines.

D. ESPACIOS COMUNES

D.1. Pasillos

- En los pasillos tan sólo se permanecerá los días de lluvia.
- Se mantendrá silencio en los pasillos y se respetará el material que en ellos encontremos.
- Nos desplazamos andando de forma civilizada por los pasillos evitando correr en todo momento.

D.2. Baños

- Procuramos no dejar los grifos abiertos.
- Los alumnos usarán los baños antes de entrar a clase o en el tiempo de recreo. Los que vayan en horas de clase con permiso del profesor, lo harán en silencio y con rapidez.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo.

¿En los Colegios Rurales Agrupados y en los Centros incompletos, la Propuesta Curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar¿. Atendiendo a ello, las programaciones didácticas del centro se elaboran a partir de las decisiones, comúnmente establecidas por parte del claustro, en la propuesta curricular, documento que forma parte de este proyecto educativo.

Los criterios comunes establecidos para la realización de las programaciones didácticas son:

- Los centros docentes se registrarán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los

principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.

- La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias y situaciones de aprendizaje.
- La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento bajo un enfoque metodológico activo, en el que el alumnado sea el principal protagonista de su aprendizaje, actuando el docente como guía.
- En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la inclusión del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.
- La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, atendiendo a los principios de la educación individualizada y la acción tutorial.
- La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.
- En el desarrollo del currículo, se realizará un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.
- Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

En el centro se está llevando a cabo el Plan Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE), cofinanciados por el Fondo Social Europeo en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027. Se están desarrollando sesiones sobre funciones ejecutivas, resolución de conflictos, convivencia, mediación, autoestima, uso responsable de las tecnologías. Las actividades se desarrollan en todas las secciones y con todo el alumnado de nuestro centro.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: En actualización y competencia lingüística para dar respuesta al Plan del centro..

- **Compromiso profesional**

Justificación: El centro está comprometido con la mejora y la calidad educativas, siendo el principal resorte en ello el compromiso profesional. Por ello, se promueven y favorecen las acciones formativas tanto en el centro, a través de grupos de trabajo y seminarios, como a nivel particular y se mantiene informado a todo el claustro de los cursos que el CRFP oferta. La formación en la investigación sobre los problemas que plantea a los docentes la práctica y la innovación permanente con relación a la adquisición de las competencias por parte del alumnado, en actualización científica y didáctica, en cultura digital e inclusión educativa son las líneas principales que dan respuesta a este compromiso profesional y a los planes y proyectos que en nuestro colegio se desarrollan.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El centro pretende dar respuesta a las necesidades que van surgiendo en nuestra comunidad educativa , recogidas en el Plan de Mejora y en la Memoria del centro. Para ello, se promueven cursos en innovación metodológica, formación sobre la plataforma educamos en toda la comunidad y se comparten recursos, apps, etc. a través de distintos canales, conllevando así mejoras en los documentos programáticos, en la práctica y en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Programas CLM**

Justificación: Desde la dirección del centro se participa en programas promovidos por la Consejería y la Delegación provincial, que dan respuesta a las líneas formativas y a las señas de identidad, . El centro considera como línea fundamental de formación la Educación inclusiva y las diferentes metodologías para desarrollarla. El centro participa también durante cuatro cursos en el programa PISE , dentro del Programa de Éxito educativo y prevención del abandono escolar.

■ Transformación digital

Justificación: Desde la perspectiva de la formación y la educación nuestro centro, comprometido con la sociedad actual y, respondiendo a sus demandas, va a desarrollar el Plan de Digitalización, que nos posibilite para formarnos como profesionales comprometidos con nuestra labor educativa y formar alumnos/as competentes en estas tecnologías. Este es un instrumento de planificación integrado en el Proyecto Educativo y en la Propuesta Curricular que persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las Tecnologías como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora curso 2024-2025	29-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia curso 24-25	22-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital de centro curso 24-25	22-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación interna curso 24-25	22-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura 2024-2025	29-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación del Equipo de Orientación y Apoyo curso 24-25	22-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Lingüístico 24-25	02-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de centro 24-25	02-12-2024